

Expediente: 629/22
Carátula: AMADOR JUAN EDUARDO C/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/03/2024 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -DEMANDADO
20265708766 - AMADOR, JUAN EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 629/22



H20703665754

JUICIO: AMADOR JUAN EDUARDO c/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 629/22

Concepción, 07 de marzo de 2024.-

A la presentación del Dr. Carlos Villa de fecha 07/03/2024: estése a lo decretado en fecha 09/08/2023. JAJ

Actuación firmada en fecha 07/03/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.